



Asunto: Condiciones técnicas del **PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SANT ELM.**

INFORME:

Con relación al proyecto mencionado que supra las condiciones para la realización del Pliego de condiciones Administrativas son las siguientes:

- CPV 45212000-6.
- Clasificación no es necesaria De acuerdo con lo especificado en el art. 65 y 67 del Real Decreto Legislativo de 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser el importe de las obras inferior a 500.000 € IVA excluido, no es necesaria la clasificación de las empresas que desean licitar dicha obra.
- Redactor del proyecto Jairo Fernández Herrera
- Criterio de adjudicación será:

- La propuesta económica y la puntuación según la formula adjunta.

$$E = D * \left(\frac{C - B}{C - A} \right)$$

E = Puntuación empresa X

D = Puntuación máxima 90

C = Importe máximo de licitación

B = Importe oferta económica empresa X

A = Importe oferta mas ventajosa para el Ajuntament d'Andratx

- Ampliación del plazo de garantía del pavimento y del material deportivo, un punto por cada año adicional, hasta un máximo de 5 años adicionales. (5 puntos).

- Ampliación de la medición de la barandilla descrito en el proyecto, un punto por cada tres metros lineales adicionales, hasta un máximo de 15 m.l.(5 puntos).

- Plazo de ejecución: 6 semanas.
- Plazo de garantía del pavimento deportivo: 5 años, incluye labores anuales de mantenimiento según proyecto.
- Penalizaciones: Un vez transcurridos el de ejecución del contrato, por cada día de retraso en la ejecución de las obras, imputable al contratista, se penalizará con la cantidad de 1.000€.-
- El presupuesto base de licitación 49.770,73 Euros sin impuestos (IVA no incluido).

Andratx, a 11 de abril de 2017

El Técnico Municipal